FUNDAMENTOS

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A

Artículo 1°.- Que expresa satisfacción por la suscripción del convenio para la ejecución del Programa Materno Infantil y de Nutrición (PRO.M.I.N.), financiado por el Banco Mundial.

Artículo 2°.- Que ve con agrado se implementen políticas sociales que prioriten la atención de la salud infantil y preventiva con un enfoque integral.

Artículo 3°.- Que adhiere a los objetivos del PRO.M.I.N. y reclama un protagonismo efectivo de la socie dad.

Artículo 4°.- De forma.